



MTCD19-02/24

MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 01 DEL CONSEJO DISTRITAL 19 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día veintitrés de febrero de 2024, en las instalaciones del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en la Av. México Número 5601 en la Colonia Huichapan, Demarcación Xochimilco, C.P. 16090 se encuentran presentes las personas funcionarias Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro Consejera Presidente y Mtra. Evelyn Casarrubias Martínez Secretaria de Consejo, adscritas a este órgano distrital, con el objeto de llevar a cabo una reunión de trabajo relacionada con la Segunda Sesión Ordinaria 01 del Consejo Distrital 19, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y así dar cumplimiento a los artículos 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asistentes

Cargo	Nombre
Consejera Presidente	Blanca Gloria Martínez Navarro
Secretaria del Consejo	Evelyn Casarrubias Martínez
Consejera Distrital	Margarita Estela Flores Rebollo
Consejero Distrital	Guillermo González Díaz
Consejera Distrital	Miriam Rodríguez Armenta
Consejero Distrital	Víctor Israel Bernal Andrade
Consejera Distrital	Nancy Jaimes Ramos
Consejero Distrital	Jesús Jiménez Escalona
Representante Suplente del Partido Acción Nacional	Gilberto Álvarez Camacho

Cargo	Nombre
Representante Propietario del Partido Revolución Democrática	Daniel Alejandro Martínez Nava
Representante Propietaria del Partido Morena	Ammy Bethsua Bañuelos Díaz
Subcoordinadora de Organización Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana	Elizabeth Martínez Serrano
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	Hanalih Del Monte Rosales
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	María del Carme Jiménez Martell

Orden del día

Asunto que motiva la reunión de trabajo.

Celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 01 del Consejo Distrital 19, se entregó previamente junto con el oficio de convocatoria a la presente reunión el orden del día que contiene los siguientes rubros:

- 1) Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la primera sesión extraordinaria 01, celebrada el 9 de febrero de 2024.
- 2) Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, en el marco del *Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México; con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, para la renovación*

06/2024).

- 3) Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la primera insaculación para la integración de Mesas Directivas de Casilla Única para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, realizada por los Consejos Distritales 05 y 14 del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 18 de febrero de 2024 (CD19/INF-07/2024)
- 4) Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación y materiales electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (CD19/ACU-01/2024).
- 5) Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (CD19/08/2024).
- 6) Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las sustituciones del personal eventual realizadas en el periodo del 16 de enero al 16 de febrero de 2024 (CD19/08/2024).
- 7) Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del procedimiento de selección y capacitación de las personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales, adscritas a los órganos subdelegacionales del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 18 de febrero de 2024 (CD19/09/2024).
- 8) Informe que presenta la presidencia del Consejo Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del avance de la primera etapa de Capacitación Electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC»,

con corte al 18 de febrero de 2024 (CD19/10/2024).

9) Asuntos Generales.

Acto seguido la consejera presidente dio la bienvenida a los presentes iniciando la reunión de trabajo.

Primeramente, señaló que los documentos de la sesión y la convocatoria junto con el orden del día fueron entregados por correo electrónico, los cuales sólo se cuenta con un ejemplar impreso para consulta, en la oficina de la secretaria del Consejo, considerando el principio de austeridad con el que debemos conducirnos para el uso de los recursos y cuidado del medio ambiente.

Enseguida, respecto del primer punto del orden del día señaló a los presentes que se aprobaría el acta de la sesión anterior, para lo cual preguntó si contaban con alguna observación, sin haber intervenciones prosiguió a continuar con el siguiente punto.

Respecto del segundo punto del orden del día concedió el uso de la voz a la Lic. Elizabeth Martínez Serrano, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana quien, en uso de la voz, explicó el contenido del informe relativo a las actividades de seguimiento en materia de ubicación de casillas únicas, recordando a los presentes que este distrito electoral local comparte secciones electorales con las Juntas Distritales 05 y 14 del Instituto Nacional Electoral, con quienes se realiza el acompañamiento para verificar los domicilios correspondientes, así como el cumplimiento de los requerimientos para su instalación.

En uso de la voz, el Consejero Distrital Víctor Israel Bernal Andrade, comentó que al revisar la información no encontraba coincidencia de las Unidades Territoriales de este distrito con las de los órganos federales para la ubicación de casillas.

En ese sentido, la Subcoordinadora le informó al Consejero que las casillas se instalaban conforme a las secciones electorales, pues el marco geográfico de referencia no es la colonia o la UT sino dichas secciones, donde el distrito 19 cuenta con 167 secciones y hasta el momento con un corte preliminar de 388 casillas a instalar.

Enseguida el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática preguntó si en este Distrito se instalarían casillas especiales.

Para lo cual, en uso de la voz la Subcoordinadora le informó que se tiene contemplada una casilla especial ubicada en las secciones coincidentes con el distrito 14 del INE en la Escuela Secundaria 120.

La Consejera Presidente, señaló a los presentes que, en efecto, la unidad básica en materia de geografía electoral es la sección electoral para la ubicación de casillas dentro del distrito 19 y los distritos del INE, preguntando a los presentes si contaban con más preguntas respecto al punto tratado.

Acto seguido, al no haber mas intervenciones continuó con el punto 3 del orden del día, explicando que se acudió a la insaculación de las personas que integrarán las Mesas Directivas de Casilla Única para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, realizada por los Consejos Distritales 05 y 14 del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, con corte al 18 de febrero de 2024, donde se insacularon a 28,789 personas cuyo mes de nacimiento fue marzo y su apellido comienza con la letra A del alfabeto.

Preguntó si había alguna duda respecto del informe que se presentará en la sesión y al no haber intervenciones continuó con el cuarto punto del orden.

La Consejera Presidente informó a los presentes, que se aprobará el primer acuerdo de este Consejo distrital referente a determinar el lugar que ocupará la bodega

electoral para el resguardo de la documentación y materiales electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para lo cual sugirió a los presentes que una vez que se concluya el orden del día mostraría a los integrantes del Consejo el espacio físico que ocupará la bodega distrital.

En el punto quinto del orden del día, referente a las solicitudes de registro de la ciudadanía interesada en participar en la observación electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, explicó las actividades de difusión que se han realizado por la Dirección Distrital 19 al 2 de febrero de este año.

En uso de la voz la Consejera Distrital Margarita Estela Flores Rebollo, preguntó si al día de la fecha se han registrado más solicitudes para observación electoral.

Enseguida, la Consejera Presidente aclaró que conforme al corte del 2 de febrero el Sistema de Observación Electoral emite los datos pasados en el informe de referencia, los cuales son a nivel nacional. Al no haber más comentarios dio paso al siguiente punto del orden del día.

En el sexto punto del orden del día relativo a las sustituciones del personal eventual realizadas en el periodo del 16 de enero al 16 de febrero de 2024, la Consejera Presidente señaló el contenido del informe y aclaró que no ha habido sustituciones del personal eventual contratado, pero sí de propuestas para ocupar los cargos. Al no haber intervenciones sobre el tema dio pauta al séptimo punto a tratar en esta reunión.

Al respecto, la Consejera Presidente explicó el contenido del informe relativo al procedimiento de selección y capacitación de las personas supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales, adscritas a los órganos subdelegacionales del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, con corte al 18 de febrero de 2024, donde la participación del Distrito 19 se constriñe a dar seguimiento a la capacitación, pues recordó a los presentes que es atribución del órgano electoral

nacional el procedimiento de capacitación de los funcionarios de casilla, tanto los que atenderán la elección federal como la local.

En uso de la voz la Consejera Distrital Miriam Rodríguez Armenta preguntó si los capacitadores locales también harán las funciones del federal debido a que el nombre es el mismo.

En ese sentido, la Consejera Presidente, aclaró que el Instituto Electoral de la Ciudad de México contratará una figura similar que tendrá el nombre de capacitador asistente electoral, sin embargo, se trata de una figura espejo de asistencia que si bien no capacitará a los funcionarios de casilla si tendrá actividades para la cadena de custodia de los paquetes electorales de las elecciones locales, armado e integración de paquetes, etc., y el procedimiento de contratación estará a cargo de este órgano colegiado, a través de convocatoria pública.

Enseguida, en uso de la voz la Subcoordinadora señaló que existe una relación solidaria con los miembros del servicio profesional electoral nacional adscrito a las Juntas Distritales del INE 05 y 14, y por primera vez nos permitieron capacitar de manera formal en materia local a los supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales para efectos de cuidar las particularidades de la elección local, precisando que es necesaria la etapa de sensibilización de las personas funcionarias de casilla que estarán a cargo de las elecciones locales en la mesa directiva de casilla única.

Acto seguido, al no haber más intervenciones, la Consejera Presidente anunció el punto número 8 del orden del día, relativo al avance de la primera etapa de Capacitación Electoral en este ámbito distrital local para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en la Ciudad de México, a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a los datos obtenidos del «Multisistema ELEC», con corte al 18 de febrero de 2024.

Otorgando el uso de la voz a la Subcoordinadora, quien explicó a los presentes el contenido del informe, aclarando que su contenido se extrae del Multisistema ELEC, consistente en un seguimiento mediante el ingreso del usuario y contraseña, no obstante, que el acceso que se nos concede como órgano local electoral restringido por disposición normativa y por convenio, la información a la que tenemos acceso es de consulta.

Al respecto, la Consejera Presidente comentó a los presentes que el Multisistema ELEC es propiedad del INE; el cual se alimenta a nivel nacional con la información que proporcionan los 300 distritos electorales. Por otra parte, el acceso que tenemos los organismos locales electorales, como el IECM, es exclusivamente para consulta numeraria; los datos personales se encuentran protegidos.

El Consejero Distrital Víctor Israel Bernal Andrade, en este punto, comentó que a él le gustaría saber cuál es el sentido anímico de los insaculados. No obstante, retiró el cuestionamiento pues se respondió con la aclaración de la Consejera Presidente respecto de la información a la que se tiene acceso a través del «Multisistema ELEC».

Enseguida, la Consejera Presidente retomó el punto del acuerdo que será aprobado con el primer Acuerdo del Consejo Distrital, explicando a los presentes el tipo de documentación será resguardada en el espacio que ocupará la bodega distrital, haciendo la distinción entre el material y la documentación electoral, como es el caso de las boletas y actas.

Señaló que en la bodega se resguardarán paquetes electorales integrados, la cual será abierta y cerrada ante la presencia de los integrantes del Consejo, quienes serán convocados para tales efectos, donde la información de las acciones que se realicen al respecto estará a su disposición en todo momento para verificar la cadena de custodia de los paquetes.

En ese sentido, explicó que la sede que ocupa la Dirección Distrital 19 es rentada y el espacio asignado para la bodega distrital se ha ocupado en 2 procesos electorales anteriores (2018 y 2021) siendo acondicionada y adecuada para cumplir con las normativas que impone el IECM y el INE. Resaltó que de conformidad con el Convenio firmado entre las autoridades electorales federales y locales el próximo lunes 11 de marzo a las 11:00 se llevaría a cabo la supervisión del espacio por parte de la Junta Ejecutiva 14 del INE. Asimismo, hizo extensiva la invitación a las personas presentes para que asistieran a dicha supervisión.

Acto seguido, la Consejera Presidente invitó a las y los integrantes del órgano colegiado a conocer el espacio que está propuesto como bodega distrital.

Explicó a los presentes, cuáles son las adaptaciones que se han hecho al espacio en comento y el mantenimiento que se le dio para cumplir con los requerimientos establecidos normativamente, que incluye evitar filtraciones de agua, contar con buena iluminación y que, en la actualidad, tiene una capacidad para resguardar 420 paquetes electorales.

Enseguida, preguntó si alguien tenía alguna duda u observación.

En uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Democrática preguntó si anteriormente se ha tenido algún problema con la bodega distrital.

Enseguida la Subcoordinadora comentó sobre el mantenimiento constante que se debe realizar a las canaletas para evitar filtraciones, y en las verificaciones que se han realizado únicamente han señalado que se cumple con los requerimientos necesarios para su función.

Al no haber más dudas o preguntas, la Consejera Presidente pasó al punto 9 del orden del día, el de asuntos generales, informando a los presentes que por

instrucciones de las áreas centrales se incluirán en este punto dos asuntos relativos a tratar:

- a) Lugares para instalar los grupos de trabajo para el recuento de votos, en caso de ser necesario.
- b) Dar a conocer la ubicación de la sede alterna para la realización de los cómputos distritales, misma que será utilizada por este órgano colegiado en caso fortuito o de fuerza mayor que impida el uso de la actual sede distrital.

Para el desahogo de ambos puntos, la Consejera Presidente otorgó el uso de la voz a la Subcoordinadora para explicar el contenido de estos.

En el primer asunto general señaló a los integrantes del Consejo dónde estarán ubicados los espacios en los que se instalarán los grupos de recuento, tanto en la planta baja del inmueble como en el primer piso, cuya función será recontar los votos que en su caso se solicite de manera justificada o bien por la existencia de más de 20 paquetes electorales que cuenten con alteraciones visibles, entre otros supuestos. Los grupos (4) estarán integrados por consejeros distritales y representantes de partido político, quienes podrán acreditar representantes adicionales para cada grupo.

Se cuenta con la experiencia de la logística aplicada en el proceso electoral local del año 2021 en el cual sí se instalaron los grupos de trabajo, comprobándose que se cumplen con los requisitos de ubicación y dimensiones necesarias, razón por la cual se proponen los espacios antes utilizados, pues funcionaron de manera correcta. Se proyectó una presentación en power point y se entregó material relacionado a los integrantes del consejo (cédulas técnicas), mencionando que más adelante se proporcionará la capacitación al respecto.

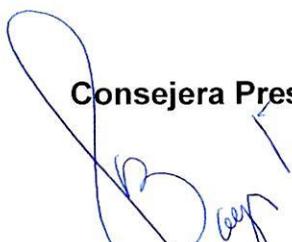
Enseguida, la Consejera Presidente preguntó si alguien contaba con alguna duda, al no haber intervenciones pasó al segundo punto general agendado, relativo a la sede alterna del Consejo Distrital.

Explicó que la propuesta de sede alterna es autorizada por el Consejo General del IECM para que, en caso fortuito o de fuerza mayor, no se pueda realizar el cómputo en la sede actual, nos traslademos a un lugar seguro para su realización.

Finalmente, dio la bienvenida al Representante Suplente del Partido Acción Nacional quien se incorporó a la mesa de trabajo, preguntando a los presentes si contaban con algún comentario o duda y al no existir dio paso a la sesión del Consejo Distrital 19.

Personas integrantes de este Consejo Distrital, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; siendo las dieciocho horas con siete minutos, del día veintitrés de febrero de esta anualidad, se da por concluida esta reunión de trabajo.

Firmas

 Consejera Presidente	 INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO	 Secretaria del Consejo
Mtra. Blanca Gloria Martínez Navarro	CONSEJO DISTRITAL 19	Mtra. Evelyn Casarrubias Martínez